



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

PROYECTO PEDAGÓGICO: PROYECTO DE GÉNERO

DOCENTES:

LINA MARCELA CORREA OSPINA

LUISA FERNANDA MORENO ECHEVERRI

JUAN MANUEL BURBANO ROMO

PROYECTO ARTICULADOR:

FORMACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

2024



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

TABLA DE CONTENIDO

1. Caracterización.....
2. Justificación.....
3. Marco legal.....
4. Antecedentes.....
5. Objetivos.....
6. Marco conceptual.....
7. Estrategias Metodológicas.....

.....



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

1. CARACTERIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

NOMBRE:	Institución Educativa Débora Arango Pérez
UBICACIÓN	Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Corregimiento de Altavista.
DIRECCION	Calle 18 No. 103 - 106
SEDES:	Principal y Mano de Dios
NATURALEZA:	Mixta
CARÁCTER:	Oficial
JORNADA:	Mañana, tarde y única
CALENDARIO:	A
NIVELES:	Preescolar, Básica, Media y Media Técnica
NUCLEO EDUCATIVO:	934
CODIGO DANE:	105001025763
NIT:	900.196.642-4
CORDINADORES:	Bachillerato: Isabel Ríos Primaria: Lina Marcela Pérez
RECTOR:	Carlos Enrique Rojas Sánchez



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395
DEFINICIÓN DEL PROYECTO

En la institución educativa se dan interacciones desde las experiencias y las diversas culturas que confluyen en los procesos de enseñanza aprendizaje. En ellas, los actores de la comunidad educativa establecen roles marcados por el poder, la fuerza y el dominio del hombre para el actuar y decidir, frente a las posiciones que puede desempeñar o asumir la mujer. Estos roles son aprehendidos tradicionalmente desde estereotipos de género marcadas en las dinámicas familiares o comunitarias.

Por lo anterior, se manifiestan en la institución situaciones y conflictos que subyacen de prejuicios y discriminaciones por los pensamientos, actitudes o sentimientos desde la posición de hombre o mujer, diferente a la que socialmente se ha concebido.

Esto conlleva, a la necesidad de transformar dinámicas institucionales que permitan desde diferentes estrategias el reconocimiento de cada persona en la institución, sea hombre o mujer con las características antropológicas (físicas y psicológicas) que las definen; asumiendo que dichas características no son limitaciones para tomar decisiones, actuar, proyectarse o interactuar en los diferentes entornos de desempeño: el escolar, familiar, laboral, deportivo o social en general.

META:

Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes de la institución educativa Débora Arango Pérez; a partir de la formación en competencias ciudadanas relacionadas con la autoestima, la prevención, la toma de decisiones y el reconocimiento del otro.

OBJETIVOS

Implementar estrategias que propicien espacios de reconocimiento en los estudiantes de la institución, desde la igualdad en la diversidad y sus potencialidades.

FUNDAMENTO LEGALES.

Desde los fundamentos legales se suscitan:

En el entorno internacional.

- Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW.: Eliminar la discriminación en el ámbito educativo: Modificación de patrones socio culturales, educación, participación...



Institución Educativa Débora Arango

Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763

SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

- Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi 1985, se ha hecho énfasis en la educación de las mujeres como clave de su participación en el desarrollo.
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo llevada a cabo en el Cairo en 1994: Derechos Humanos de las mujeres en áreas tales como la educación, la salud reproductiva, la igualdad de género y la autonomía.
- IV Conferencia Mundial de Beijing 1995: Educación que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, eliminación de barreras, estereotipos, salud sexual, reproductiva...
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Adoptar políticas modificar patrones socioculturales que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de alguno de los géneros.
- Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar- Senegal en el 2000: Educación para todos, igualdad de géneros,
- Comisión Iberoamérica de derechos humanos Colombia: Discriminación de la mujer e igualdad de género.

En el entorno Nacional.

- Constitución política Artículos 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Artículo 43: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia”.
- Ley 115, artículos 5 y 13: Fines de la educación, objetivos de la educación en los niveles (d).
- Ley 742 de 2002 no diferencia entre sexo y género
- la Ley 248 de 1995: entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género.
- Ley 823 de 2003: “Incorporar las políticas y acciones de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado, a nivel nacional y territorial”
- Ley 984 de 2005: propenden al cambio cultural hacia roles masculinos y femeninos más libres, equitativos y tolerantes
- Ley 1098 de 2006: reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social.
- Ley 581 de 2000, Ley 1475 de 2011: fija cuotas mínimas de 30% para garantizar la participación de mujeres en niveles decisorios de la administración pública y conformación de listas electorales.



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

- La Ley 823 de 2003 o Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Sentencia C- 490/11:
- Sentencias C-964/03: la Corte Constitucional: igualdad de género.
- Sentencias C-371/2000: Normas discriminatorias y violación a la igualdad con la mujer.
- Sentencia C-355/06: Despenalización del aborto en tres casos específicos.
- Sentencia C-507/04: Derechos, Lenguaje y expresiones sexistas.
- Plan Nacional de derechos humanos.

En el entorno local.

- El Acuerdo 22 de 2003, Decreto 1839 de 2003 por medio el cual se expide la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín.
- Plan de desarrollo desde una perspectiva de género.
- Secretaría de la mujer Equidad de género: contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y a la disminución de prácticas discriminatorias.

Fundamentos Curriculares.

El proyecto educativo institucional PEI como herramienta de dirección e interacción entre los actores de la comunidad educativa plantea una formación integral, basados en los principios institucionales de alteridad en las relaciones dialógicas, incompletud humana, naturaleza histórico-cultural del sujeto, reflexividad humana para la transformación, ser humano como proyecto de vida y los valores confianza, respeto, autonomía, solidaridad, participación, responsabilidad y afecto; articulan experiencias, vivencias y expresiones culturales que posibilitan el ejercicio de la democracia y los valores humanos. Para contribuir a la igualdad, transformación de patrones culturales que promuevan relaciones basadas en la equidad.

Desde los componentes del PEI se toman como fundamentos curriculares:

Estándares de competencias Ciudadanas: En el marco de los derechos humanos, convivencia y paz, Participación y responsabilidad democrática, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, identificadas en:

- Los conocimientos
- Las acciones cognitivas
- Las acciones emocionales
- Las acciones comunicativas



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

- Las acciones integradoras

Prácticas pedagógicas: Estrategias Didácticas

- Lenguaje
- Imágenes sexistas
- Aportes y participación femenina
- Modelos de comportamiento
- Androcentrismo cultural

Ambientes de aprendizaje y convivencia: Interacciones

- Actitudes de reconocimiento
- Expectativas de los docentes
- Relaciones intrapersonales, interpersonales y con el conocimiento
- Evidencia de violencia

Organización y participación

- Distribución de espacios y lugares.
- Equipos de trabajo (Docentes y estudiantes)
- Responsabilidades
- Lenguaje



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763

SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

Para el desarrollo de este proyecto pedagógico nos centramos en los valores como base fundamental para construir un ciudadano ejemplar, donde se aplicarán en otras las siguientes estrategias:

- Talleres.
- Dinámicas.
- Debates.
- Mesas redondas.
- Direcciones de grupo
- Encuentros.
- Evaluación del proyecto.



Institución Educativa Débora Arango Pérez

Aprobada por Resolución N° 09994 de Dic. 13 de 2007 - NIT 900196642-4 DANE 105001025763
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE 105001026395

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA	OBJETIVO ESPECIFICO	RECURSOS NECESARIOS	OBSERVACIÓN
Sexualidad como derecho no como secreto Día internacional de los derechos de la mujer	Marzo	Asumir los derechos sexuales y reproductivos de su etapa de desarrollo, reconociendo sus cambios físicos y emocionales. Conmemorar el día internacional de los derechos de la mujer	Materiales de consumo (papel, colores, recursos tecnológicos y recursos humanos)	Se propone realizar esta actividad en encuentros generales en cada sede y jornada (actos cívicos o buenos días /buenas tardes)
Día del orgullo LGBTI	Julio	Reconocer la importancia de visibilizar las poblaciones con orientaciones sexuales y de género diversas	Materiales de consumo (papel, colores, recursos tecnológicos y recursos humanos)	Se propone realizar esta actividad en encuentros generales en cada sede y jornada (actos cívicos o buenos días /buenas tardes)